

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-08-2019 04:06:29

2019ER21146 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE LA MUJER/ANGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RADICADO SD MUJER 2-2019-004362 DE 22 DE AGOSTO

OBS: —



Bogotá, D.C.

1-2019-004500

Al responder cite este Nro.

1-2019-004500

martes, 27 de agosto de 2019

Doctor

RONALD SÁNCHEZ POSADA

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá, D.C.

Calle 36 No. 28A -41- Código Postal 111311

Correo: comision_tercera@concejobogota.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Radicado SD Mujer 2-2019-004362 de 22 de agosto de 2019

Respuesta a Proposición No. 339 aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 19 de agosto de 2019.

Tema: “Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento”**Radicado Concejo:** 2019EE13248 O

Cordial saludo doctor Ronald:

En atención al asunto de la referencia y de acuerdo con las competencias asignadas a esta Secretaría mediante el Acuerdo Distrital 490 de 2012¹, y el Decreto Distrital 428 de 2013², esta Entidad le brinda respuesta al cuestionario formulado en la Proposición No. 339, de la siguiente manera: (Por favor explique, en un archivo Excel)

Pregunta 1.- El objetivo general de cada proyecto de inversión en el que la cultura ciudadana sea un componente fundamental

Pregunta 2.- El presupuesto asignado y ejecutado en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo programado para el 2020

¹ Acuerdo 490 de 2012 (junio 28) “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, artículo 3.

² Decreto 428 de 2013 (septiembre 27) “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Pregunta 3.- Las metas producto y resultado asociados a cultura ciudadana en cada proyecto, mencionado en el punto incluyendo los rubros monetarios asignados, la población de maneta detallada, incluyendo un resumen general de lo realizado hasta el momento, los rubros monetarios asignados en cada año, la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta frente a lo programado.

Respuesta:

Para dar respuesta a los interrogantes 1, 2 y 3, esta Secretaría, atendiendo sus competencias y atribuciones a cargo, adjunta al presente documento, en CD archivo Excel correspondiente a la “Matriz Componente de Cultura Ciudadana”, el cual incluye la información detallada y específica respecto a:

1.- El objetivo general de los Proyectos de Inversión: **a) 7527 – Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género; b) 1069 – Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres; c) 1070 – Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital; y d) 1068 – Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres.**

2.- Los presupuestos asignados y ejecutados en cada caso para las vigencias 2016, 2017, 2018 y I semestre 2019.

3.- Las metas y los resultados asociados a temas de cultura ciudadana en cada proyecto, en los que se incluyen: los rubros monetarios asignados, la población beneficiaria, la metodología de trabajo, se hacen especificaciones y observaciones para cada caso y se especifica el porcentaje de avance de la realización de cada meta.

Pregunta 4.- Las evaluaciones de impacto realizadas a cada una de las metas de resultado de los proyectos de cultura ciudadana que su entidad tiene a cargo.

Respuesta:

Al respecto es preciso indicar que la Secretaría Distrital de la Mujer no ha realizado evaluaciones de impacto a las metas de resultado asociadas al componente de Cultura Ciudadana.





De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con la misionalidad de esta Secretaría, se espera haber dado respuesta a los requerimientos formulados, y quedamos atentos a brindar cualquier información adicional sobre el presente asunto, reiterando nuestro compromiso en continuar trabajando por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordial saludo,


ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Cristina Sánchez Herrera. -Profesional Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Ana Silvia Olano Aponte. - Jefa Oficina Asesora de Planeación

Revisión Jurídica: Alicia Valencia Villamizar. – Profesional Oficina Jurídica 
Luisa Fernanda Gómez Hernández – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

V. Bueno: Christian Andrés Medina – Asesor de Despacho 

